EL ARGOS.

DE

BUENOS-AYRES.

Nº. 28=SABADO 20 DE OCTUBRE DE 1821.

UNION.

COMUNICADO.

Señores redactores del Argos: Pues que la *Union* entre los *unos y los otros*, como ustedes dicen, es el asunto favorito del dia, tendràn la bondad de permitir en sus columnas los siguientes *extractos* con que me es unicamente posible contribuir à ella. Son copiados à la letra del número 4º. del *Censor* de Madrid 5 de mayo del presente año; y son tambien capaces de entretener en una mesa del cafe, ò en un asiento de la Alameda,

Sobre eso que llaman union.

"En donde mas se advierte el influjo de la moda y el órgano de la imitacion, es en materia de opiniones literarias y políticas, porque en ellas se reune al placer de imitar, la inexplicable comodidad de abstenerse de discurrir. Pocos hay que conozcan todavia las ventajas de no tener otra opinion que la que fuere de moda: porque no son muchos los que hasta ahora se han atrevido à publicar la suya propia en contraposicion de la de los demas. Verdad es de que hasta el presente no han sido cosa mayor los estimulos que se les han presentado à los hombres para animarlos á enunciar sus opiniones particulares; porque el que no ha sido crucificado por ellas, se ha visto precisado al ménos á beber la cicuta. Para expresar una opinion, se necesita por lo mènos tener algunas ideas mas ó ménos exàctas; y esto de tener ideas es harto mas raro de lo que à primera vista parece"

"Reducese todo este preàmbulo á llamar la atencion sobre una moda, que ha llegado à introducirse entre los escritores, singularmente periodistas, de hablar todos los dias de la *union* y concordia que debe haber entre los ciudadanos, ponderando sus ventajas, y mucho mas aun los males, desastres y miserias que debe traer consigo la desunion y la guerra de opiniones"

"Toda la vida hemos oido decir que la mucha gente para el rey es buena: que mas vale solo que mal acompañado: y no lo sabras bobo, que lo hice yo solo; y hemos oido otra multitud de refranes ò sentencias, que como todo el mundo sabe, son otros tantos evangelios chicos, ¿Que quiere decir en castellano la palabra *union* en el sentido de que hablamos? Cualquiera responderà, que es la conformidad y concordia de los ànimos, de la voluntad, y de los dictames: luego siempre que nuestros dictamenes, nuestros ànimos, y nuestra voluntad no estén conformes ni concuerden entre si, serà una grandisima simpleza el predicar esta *union*. Supongamos por un instante, ò por un siglo, que yo deseara, como efectivamente deseo, que se consolidase el sistema constitucional puro y neto; que para llevarle adelante se me figurase á mi que era preciso que todos ò casi todos los españoles pensasen de la misma manera; claro es que no cesaria de importunar à la gente para que se uniese à mi modo de pensar. Supongamos que en efecto se me uniesen, y que trataramos de consolidarle de mancomun: lo primero por donde empezariamos regularmente seria por averiguar de que modo habia de contribuir cada uno à tan santo objeto: porque ello es que no todos podriamos destinarnos à cada cosa. Yo, por ejemplo, estoy tan convencido de que puedo ser ùtil al sistema dedicandome à servir una plaza de consejero de estado, que me parece que estarian ciegos ò tendrian una repugnancia notoria à la *union* los que no quisieran confiarme este destino"

"Una vez dado por mi este manigfico ejemplo de *union* y de conformidad, no me cabe duda alguna de que todos mis hermanos se sacrificarian gustosos por contribuir al mantenimiento de la justa causa, sin mas que seguir los impulsos de su natural vocacion. El mayorazgo es tan bueno, que seria capaz de darse por muy contento con una plaza de jefe político: el otro que se le sigue, y que tiene los humos mas elevados, no tendria quizà inconveniente en cargar con alguno de los ministerios: y ya veriamos el modo de obligar â varios amigos á que sufriesen la gavela de repartirse unas cuantas intendencias"

Asi discurriria yo, siempre que me viera en el caso de *reunir* los animos para que marchase à mi gusto el sistema constitucional. Me parece que no he soñado una conversacion que tengo en la memoria, y que sin duda la escuché un dia, paseandome por delante de las rejas del retiro. Crean ustedes, señores, decia un caballero muy formal, que mientras no nos *unamos* los españoles, nunca tendremos un gobierno de provecho. Todos estos de las cortes son un atajo de botara-

tes, y cuantas autoridades y jueces hay en esos tribunales no saben lo que se pescan, porque con este maldito sistema no hay medio de elegir los sugetos que deben estar al frente de los negocios. Persuadanse ustedes à que si nos uniesemos cordialmente los hombres de bien y de juicio, que somos muchos, se podria plantear un gobierno que hiciese prosperar la España, y la hiciese respetar de las demas naciones. Con solo que S. M. volviese â tomar sin traba alguna las riendas de la monarquia, y me nombrase como era justo, para gobernador del consejo, yo aseguro que no habia de haber en pueblo alguno la mas ligera reclamacion. Mi sobrino D. Anselmo pondria ese ministerio de gracia y justicia mas arreglado que un órgano, y sus dos chicos se irian formando en las secretarias de las embajadas, para dirigir mañana ú otro dia, los mas árduos asuntos diplomáticos. *Unidos* de esta manera el gobierno del consejo y el ministerio mas principal, no era posible que dejase de estar bien organizada la administracion interior y la judicatura. V. que ha sido tantos años mayordomo de la cofradia de las ànimas podria desempeñar muy bien el ministerio de hacienda, porque ya se sabe que lo que principalmente se necesita es saber ajustar bien una cuenta, y para eso yo no conozco otro mas despierto que V."

"Estoy tan seguro de que todo iria primorosamente, como que me parece que no habria siquiera un descontento, sino que todos se *unirian* con la mayor sinceridad al gobierno. Hasta lo mas delicado y que con mas horror se ha mirado siempre por las gentes cultas, que es el santo tribunal de la inquisicion, me parece â mi que habia de llegar â ser querido y adorado de todo el mundo. Porque con solo que el rey quisiera elegir para inquisidor general â mi pariente el prebendado, y con que todos nos *uniesemos* sinceramente para no hablar, ni escribir, ni leer nada contra la fe ni contra nadie, verian ustedes que aspecto tan respetable tomaba esta generosa nacion. No hay que cansarse: todo en el mundo consiste en la eleccion de los sugetos, y mientras yo veo que las mejores peras se las llevan otros, sin acordarse de que nosotros exîstimos en Madrid, veo que la cosa no tiene remedio, y que todo se lo llevarà la trampa por falta de union"

Concluirá.

AVISO AL COSMOPOLITA.

El Argos ha recibido el *manifiesto* que el *cosmopolita* le ha remitido acompañado à su carta reservada de once del corriente. Conoce la obligacion en que está de complacerle en lo unico que manifiesta un grande interes, despues que con sus bellas produccìones lo ha inspirado en el público en favor de este periodico. Pero es necesario que se persuada de la justicia con que reusa su publicacion; y tambien de que quisiera poder desconocerla tan solo por satisfacer sus deseos. El *manifiesto* contiene dos partes 1ª Una apologìa directa de *D. Carlos Alvear.* 2ª Un ataque indirecto à D. Miguel Soler. El primero se complacerà infinito. El segundo se mortificarà demasiado. Serān plenamente satisfechos los amigos de aquel. Completamente agraviados los amigos del otro. Reviviràn las amargas cuestiones de otro tiempo, y esto dilatarà ese momento que por todos se apetece de no pensar mas en lo que fue, sino en lo que debemos ser en adelante.——Por lo mismo, el *Cosmopolita* podrá recibir en el despacho su comunicacion, pero no por esto renunciar á la particular afeccion que le profesa.—*El Argos de Buenos-Ayres.*

EL CORONEL BUSTOS.

Comunicado.

Sr. Argos. A principios de esta semana se han recibido en Buenos-Ayres cartas confidenciales de *Cordova del Tucuman* en que se anuncian los dos hechos que han sido el objeto de la censura de todo el *porteñismo* exceptuada la fraccion mínima que aun no ha podido sucumbir á la razon ò al imperio de sus propios intereses. Estos dos hechos son.——

1. Que el *coronel Bustos* al apoderarse nuevamente del gobierno de aquella benemerita provincia, ha enarvolado el estandarte de la division entre *Cordova* y *Buenos-Ayres.*

2. Que el *coronel Bustos* al apoderarse nuevamente del gobierno de la provincia de Cordova, nuestra amiga y aliada, ha provocado á los gobernadores de las provincias independientes à una liga de ataque y de destruccion contra Buenos-Ayres.

Ambos hechos tan desnudos como se presentan, descubren con bastante claridad el caracter ò la capacidad del alarmante, y posicion del pueblo contra quien provoca à la alarma. Por esto yo solo me limitaré, (bien que sin que mi *vilis se exalte* tanto como pudiera) à hacer la misma anotacion que ya V. ha anticipado en otro de sus numeros.

¡Guerra à los porteños, por que sostienen el congreso!—¡Guerra contra los porteños, porque no sostienen el congreso!—¡Guerra á los porteños, porque se ingieren en los pueblos!—¡Guerra contra los porteños, por que no se ingieren con los pueblos! ¡Guerra à los porteños, porque pregonan la concentracion!! Guerra á los porteños porque no quieren concentrarse!—¡Y guerra y mas guerra contra los porteños, hasta que termine el ùltimo segun el sentir de un *santo varon* que aun pasea por las calles de Buenos-Ayres! ¿Y cual le parece à V. que serà la consecuencia de una guerra tan larga contra los pacificos porteños? ¿Se acabaràn los porteños? No. ¿Volveran à verse sometidos? No. ¿Se les envolverà en desordenes? No.

¿Y que sacarà entonces el que les haga la guerra? ¿Lo que sacó en Santa-Fè, el *Piris*? Si. ¿Lo que en el Paranà, *Monteverde*? Si. ¿Lo que en Cordova, *Ramirez*? Si. ¿Lo que en Salta sacò *Guemes*? Si. ¿Lo que en Mendoza, *Carreras*? Si. Lo que en Tucuman sacò *Corro*? Si——Si Sr. Argos: esto mismo sacarà aquel en Buenos-Ayres, y con esto se darà fin à la jornada del año 1821. *El Porteño*

Agradecido, Sr. Porteño, queda el *Argos* à su apreciable y conceptuosa comunicacion. Siempre que siga respirandose un aire tan puro como el que se respira en el dia en Buenos-Ayres, no dudarà que los resultados corresponderán exâctamente á sus anuncios.

PATAGONES.

El siguiente es el oficio con que concluye la relacion que sobre aquel establecimiento se ha enviado à la imprenta, y empezado á publicar en el N°. 25.

Excmo. Señor.—Tengo la honra de dirigir á V. E. una relacion de los buques que han entrado y salido en este puerto y bahia, como tambien un estado actual de la caja.

Los buques extrangeros venidos con destino à la pesca no quieren pagar ningunos derechos por no haber sido costumbre; y á fin de que no se les incomode se han retirado dos hacia el Norte para proseguirla. Igual respuesta dió el capitan de la fragata *Comete*, aumentando que satisfaria los derechos á cañonazos. Este capitan dió principio à la pesca sin la atencion de pedir el permiso correspondiente, no obstante haberselo prevenido los demas franceses existentes en bahia. Este suceso me alarmó lo suficiente para no disimularlo; y ã fin de que en lo sucesivo respetasen mas las órdenes de este gobierno, y contenerlos en el orgullo y desprecio con que hasta aqui se han manejado, dispuse mi marcha á la bahia por tierra, y amaneci à bordo de la fragata, embarcandome en una goletilla. No encontré al capitan á su bordo, porque el dia anterior se habia separado con dos goletas para hacer la pesca en la bahia indiana distante 12 leguas, en donde la habia hecho sumamente abundante. Yo desatraquè y me dirigì à la isla de Gamas frente ã la fragata, y á cuatro leguas de la bahia en donde le esperè, segun la órden que le deje por escrito. En efecto llegó à las cinco de la tarde de ese mismo dia. Le hice las reconvenciones competentes por su desatencion à que no tuvo que replicar, y en resultado le conduje de trasnochada à la fortaleza con los papeles del buque. El dió entonces los seguros à mi satisfaccion, y obtuvo el permiso para continuar la pesca abonando mil pesos que el correspondian satisfacer.

En el Colorado se halla otra fragata de *Ave de Gracia*, á la que visitaré dentro de diez dias con las dos goletas que he armado, y llevando conmigo al ministro tesorero para que reciba el importe de los derechos. Como hasta ahora no se ha cobrado à los pescadores este impuesto, todos ellos vienen sin dinero, ò el muy preciso para gastos menores. Por esto me veo en la necesidad de admitir muy poco en dinero y lo restante en varios útiles, de que ha resultado que me haya hecho cargo de una geleta de diez y nueve toneladas, que hace mucha falta para correr la costa. Los útiles que pido á V. E. en mi N.° 20 (fecha 17 de agosto) ya no se necesitan, excepto las anclas con sus amarras, porque de todo lo demas me voy abasteciendo lo suficiente. En otra oportunidad me haré el favor de remitir á V. E. un estado general de las armas y de cuanto pertenezca al ramo de guerra.

Dios guarde à V. E. muchos años. Fuerte del Carmen en el rio Negro de la costa patagónica setiembre 9 de 1821.——*José Gabriel de la Oyuela.*——Exmo. señor D. Martin Rodriguez, gobernador y capitan general de la provincia.

SEÑOR ARGOS.

Cuatro palabras al editor del Patriota.

¿Cual es el ejército que haciendo la fuerza nacional en 815 fue *destruido*, segun su enfatico art. 15 en la *Continuacion de las causas de nuestros males* bajo el nùmero 13 de su periòdico? Para contestar à esta pregunta es necesario que sepa el *Patriota*, como todo el mundo sabe, que del ejército de la capital, denominado entonces *centro*, se desprendieron en aquel año para el del Perù en precaucion del suceso de Sipe-sipe los regimientos de infanteria num. 2. y 3. con un piquete de artilleros. Que realizadada aquella desgraciada jornada, lo verificò en 816 el batallon num. 10, y dos escuadrones de dragones. Que en el propio año marchó para Mendoza à reforzar el de los Andes que dió la libertad à Chile, el fuerte y lucido regimiento en dos batallones, num. 8; quedando en la capital y haciendo parte del de observacion en Santa Fè, el de artilleria, granaderos de infanteria, aguerridos, husares, y los otros dos escuadrones de dragones, que subsistieron remontandose y atendiendo al servicio de la provincia, hasta que en efecto, se disolvieron en el año de *infausta memoria*, à que quiza contribuyó en parte el señor *Patriota*. A los demas actos de censura que ejerce, es indiferente, ó no le toca contestar al—*Curioso.*

Octubre 16 de 1821.

Tanta admiracion causaron las banderas de Chile sin las de Buenos-Ayres en los balcones del *enviado* ò *plenipotenciario* cerca de los gobiernos de la confederacion, cuanto tuvo de admirable el suceso de Lima en cuya celebridad flameaban á la vista de todo el pueblo. Mas pues la patriota chilena en el num. 14 del Patriota de Buenos-Ayres ha explicado haber sido aquel solo un rasgo diplomático, debe suspenderse el concepto equivocado en que se ha estado, de que aquello provenia del divorcio *establecido* entre los estandartes de las Provincias Unidas y de Chile.

CREDITO PUBLICO.

La sencillez es apetecible en todo, y los actuales ministerios nos lo han enseñado mas que ninguno ¿à que entonces crear dos clases de fondos en el plan de fondos y rentas pùblicas? El valor de los *billetes* podran tener otra medida que el de sus *rentas*? ¿Desde que se emitan hasta que se amortizen, 2 billetes de 60 ps. no valdran tanto como 3 de 40? Si el plan es el depositar estos billetes en la tesoreria para las urgencias del estado ¿á que multiplicar denominaciones y cuentas, cuyas resultas han de ser iguales? ¿por que se ha de privar à una parte de los acrebedores de la tercera parte del valor de sus haberes?

¿Nuestro credito no dependerá unicamente en muchos años, del modo con que tratemos á los acrehedores actuales? Por esto ¿no seria mas prudente tratar de estos con exclusion, pues que han sido acrebedores *involuntarios;* y no mesclarlos con los que logremos *voluntariamente*? ¿Porque crear, pues cinco millones de fondos, cuando tal vez no debemos mas que dos? ¿Porque empeñar 300,000 pesos anuales, cuando con la mitad podrá satisfacerse los reditos racionales de esta deuda, y amortizaria tambien en un termino moderado de años?

Hasta que no se consiga bajar y mucho el interes corriente del dinero ¿deberemos pretender nuevos prestamos: ó no seria mejor que el ministerio de hacienda y la comision del ramo se ocupase en desembarazarse de la deuda existente, por una medida eficaz é imparcial—seguir economizando: reformando: convirtiendo toda finca y albaja escusada en dinero—y tambien en adoptar un plan de impuestos que haga que la renta iguale al gasto reducido? ——

SEÑOR EDITOR DEL ARGOS.

Buenos-Ayres octubre 18 *de* 2821.

Esta mañana al levantarme he recibido una órden del capitan de la compañia de la legion del órden à que correspondo, para que me prepare à los ejercicios doctrinales que deben empezar en primero del entrante mes.

En el estado de quietud interior, y aparentemente exterior en que se halla el pais ¿es justo molestar á los ciudadanos con continuos ejercicios, revistas, y demas con que se les priva de continuar sus ocupaciones igualandolos con los cuerpos militares (1), y cuando el gobierno debe propender á que el dèbil estè á cubierto de los ataques del mas fuerte ò audaz, entonces ès que consiente que se liguen los ciudadanos à que obedezcan las òrdenes despòticas de los que se dicen sus jefes? (2) No se diga que los oprimi los pueden quejarse, jamas estos en lo general tienen el coraje necesario para atacar directamente y ante la ley á los que creen depositarios del poder, mucho mas cuando estos se complacen en ejercitar su tirania contra aquella clase mas débil.

Añadiré que á la ereccion de esta legion se nos hizo comprehender que su objeto era solo el de servir de guarda à la ciudad contra un ataque directo, y mantener el òrden (de que toma su nombre) en una convulson interior.

Cuando las sabias mãxîmas del gobierno lo han puesto en estado de no temer ninguno de estos dos casos, es injusto, es innecesario, el recargar à los ciudadanos.

Lo es aun mucho mas el obligar à extrangeros a jurar y servir bajo una bandera que no pueden sostener, y indica una falta interior de elementos, el recurrir por ellos fuera.

Espero tenga vd. la bondad de insertar integro este mi comunicado é igualmente que disculpe el que se haya extendido demasiado su atento con la mayor consideracion—*El Bonaerense.*

PROBLEMA.

Comunicado.

Cinco amigos deseando saber su capital.

El 1. dijo, si los 4 me dais las $\frac{2}{3}$ partes de vuestro dinero, tendre 25 pesos. Dadme los 4 dijo el segundo

---

(1) El Argos cree conveniente recordar que no hay ni puede haber tal igualdad entre los unos y los otros. En los ciudadanos militares á sueldo, es un deber disciplinarse. En los ciudadanos militares de gratis, es un punto de honor. Establecida esta distincion, ningun Porteño *puede resistirse.*

(2) En efecto, el despotismo ejecutado ò tolerado es el mayor azote de los hombres, y por eso es que se le hace una guerra tan sangrienta. Mas el Bonarense *es bastantemente injusto en su apelacion contra él al presente en Buenos-Ayres: ó mas claro, ha dado un ataque en falso. El despotismo ni reside entre nosotros, ni crea que es muy facil que se vuelva á establecer, despues que el mismo gobierno ha sido el primero que ha conspirado contra su propia existencia.*

tres veces la mitad de buestro dinero, y tendre 25 pesos. aun que me quiteis dijo el tercero dos veces la 7ª. parte de cuanto teneis de vuestro dinero, me quedaràn aun veinte y cinco pesos. Dandome cada uno 5 veces la octava parte de vuestro dinero, dijo el cuarto tendré veinte y cinco pesos. Me falta 8 veces la 5ª. parte de lo que teneis dijo el 5 para tener mis 25 pesos.

Se desea saber cuanto tenia cada uno, y el desempeño de los cinco números desconocidos.

PRIMERA EDUCACION.

COMUNICADO.

Si es un principio inconcuso que una buena educacion es el paso fundamental que conduce al hombre al estado social, no lo es menos que de la eleccion de sus directores, y del plan que se observe en sus establecimientos, depende el que se logre ó no el objeto á que se dirigen.

Es una verdad constante que el bien y el mal á que se inclinan los hombres segun las ideas que les dominan, provienen de la educacion que se les ha dado en los primeros años de su edad. La mente de un niño durante su infancia y su proximidad á ella, es blanda como la cerà para recibir las ideas que se le quieran imprimir; serà que con el discurso del tiempo và adquiriendo la dureza del diamante, de donde es dificilisimo borrar las impresiones que se le han dado.

Si los padres de familia se hiciesen cargo del poderoso dominio que ejerce sobre el corazon del hombre las maximas que se inculcan en su primera edad, serian mas cautos seguramente en la educacion de sus hijos. Si los maestros encargados de esta se penetrasen de que es casi imposible desarraigar de la memoria del hombre los principios que hacen aprender á sus alumnos, tendrian mayor cuidado en la eleccion de los libros para instruirlos. Por desgracia la experiencia es la mas triste, pero la mas convincente prueba de esta verdad: ella me exime de detenerme en su demostracion.

La primera educacion, esta piedra fundamental en que estriba la existencia politica del hombre, confiada à manos mercenarias ¿que buenos efectos podria producir? Hasta la feliz època de nuestra regeneracion tan solo los pudientes, mediante la vigilancia y el dinero que destinaban à la enseñanza de sus hijos, podian proporcionarles los mejores maestros. Las demas clases del estado muchos por falta de medios ò se veian en la deplorable situacion de verlos crecer como arboles en tierra inculta, ò cuando mas se valian de unos maestros ignorantes, cuyo mérito correspondia al corto estipendio que podian darles en recompensa de su trabajo; pero aun subsiste una parte de esto.

El fanatismo (1), para decirlo de una vez, estaba en que el pueblo quedase condenado y confundido en la ignorancia; y por desgracia logrò salir con la suya. Vemos con el mayor desconsuelo millares de hombres dignos de la misma suerte que todos los demas, que ni siquiera saben leer ni escribir; y estos infelices ¿que papel representan en el mundo político? Yncapaces de poder leer los libros escritos para su instruccion religiosa y política, miran con la misma indiferencia que un pedazo de papel en blanco, los que les enseñan los deberes del hombre hàcia su creador, y los derechos que la naturaleza les concede y la ley les confirma.

En tal estado de degradacion han yacido muchos de nuestros hermanos à causa de la falta de medios en sus padres para proporcionales la primera educacion; pero gracias al todo poderoso, y al insuperable celo de los padres de la patria, ya se acabaron estos dias de tinieblas.

Continuarà.

(1) *El Argos entiende que el fanatismo en este caso, es aplicable al gobierno español.*

MI ANHELO, A PASTORCITA.

COMUNICADO.

Anhele el ambicioso
Honores y grandezas,
Y de Marte los hijos
Los lauros en la guerra.
El fanàtico sabio
Su nombre estender vea
De gloria coronado
Por naciones diversas.
Surque en endeble nave
Las aguas altaneras
El frenético avaro
Para adquirir riquezas.
Que yo en mi pobre choza
No quiero mas grandezas,
Ni anhelo mas honores,
Ni fama, ni opulencia,
Que un beso de los labios
De la *pastora* bella,
Por quien de amor suspiro.
Esclavo en sus cadenas.

E. L. y L.

Se darà otra composicion amorosa del mismo autor en el número siguiente.

REFORMAS.

Conociendo la imparcialidad del Argos, un empleado civil reformado se atreve á dirigir por su conducto la siguiente

Esquela á S. S. el señor secretario de hacienda.

Señor Secretario.—En la cuenta muy clara y sencilla que se sirvió V. S. mandar publicar en el Registro oficial N.º 7. de las entradas y gastos del estado en el mes de setiembre, se vè con asombro que los gastos de una sola clase salen à mas del *doble* de lo que importan los de las otras; se vè con asombro tambien que sobre-

pujan por sí solos á la suma total del producto de la aduana y de todas las demas contribuciones; y se vè con mas asombro todavia que mientras al estado no le alcanzan sus fondos para cubrir los gastos, los individuos que dependen de él tienen los bastantes para jugar y entrar en el rol de los que juegan onzas ò pesos de oro.

Yo no he murmurado, señor secretario, auque cargado de familia, al verme privado de mi empleo que he desempeñado siempre con el esmero posible, porque no pude dejar de saber que una *provincia* no era capaz de gastar tanto como una *nacion*. Pero no aseguro à V. S. de que mi prudencia sea eterna. Al menos creo que me serà facil unirme à mis compañeros de reforma, para desaprobar la parcialidad que ha habido enèsta, si cuanto antes no se hace tan general como debió ser mucho tiempo antes, y si me hallo condenado á privar á mi familia de una parte de mis cortas ganancias, en el nuevo trabajo que me ha sido preciso emprender, para acrecentar las rentas de aquellos que han servido à la patria lo bastante para poder exponer montones de oro en las mesas de juego.

Si duda V. S. del hecho que acabo de referir; puede preguntarselo á alguno de sus amigos y compañeros que hayan asistido á las funciones de estos ùltimos dias, y aun tambien al R. J. D. P. que ha presenciado una de las mesas al mismo tiempo que—*El empleado Reformado.*

COLISEO.

En estas ùltimas funciones sè han representado tres piezas muy buenas: una alemana y bastante repetida, y dos francesas desconocidas en nuestro teatro hasta el presente. La 1.ª "*El amor y la intriga*" de la pluma del célebre *Schiller*, sería una obra maestra si su autor no hubiese fundado el desenlace (verdaderamente trágico) en una carta que parece imposible haberse escrito por una joven como Luisa. Se notan tambien algunos otros defectos, pero es facil su correccion. Las escenas entre el músico y la muger son muy cansadas, y demasiado rudo el carácter del primero: defecto que el actor en vez de suavizarlo, lo ha aumentado mucho mas con la violencia de su accion. El Argos no ha reconocido á *Morante* en este papel, hasta que, lo patético del último acto, le hizo manifestar quien era. Despues de esta pequeña excepcion, solo han brillado en tan excelente drama la *Antonina y Trinidad.* Como el papel de Luisa solo respira dulzura y amor, nada le ha costado á la segunda representarlo como lo ha retratado el autor. Pero el de Milady Milfort es cosa muy distinta:. es un papel sumamente arduo: desempeñarlo como lo ha hecho la primera es un mérito sobresaliente.

La primera de las dos piezas nuevas que al golpe se percibe que son francesas, se titúla "*El Desquite.*" La trama cómica es delicada y bien urdida. Tiene unos equivocos muy ingeniosos, y se representó perfectamente. El público ha quedado con deseos de que se repita en esta misma temporada: pero procurando vestirse como corresponde con trages à la polonesa.

La segunda, que se diò à beneficio de *Velarde* con el nombre de "*Carlos y Carolina*" es aun mejor que la primera, por cuanto reune un interes igual á una moral mas instructiva. Solo se le nota cierta languidez en varias escenas; como por ejemplo, en la que concluye el tercer acto entre el padre de Carlos y el malvado Conde. Se representó muy bien, sin embargo que solo merecieron el aplauso *Morante, Trinidad, y Velarde.* Ya que se han suprimido los *bandos*, no sería conveniente, tal vez, que Diez insistiese en conservar en las tablas la memoria del antiguo modo de publicarlos. El estilo general de la traducion es bueno pero se notan con frecuencia galicismos muy extraños Es preciso no tener tanta confianza, y consultar en los casos que ofrezcan duda.—Citaremos algunos—*Beau-père*, que sin duda será el término que se encuentre en el original, no quiere decir "bello padre", sino *suegro.* Tampoco *Petite-fille*, "es pequeña hija", sino *nieta.* Lo que se ha traducido "perjucio" será probablemente en el frances *perjuge*; pero esta voz significa *preocupacion.* Y "noble fiereza" es traducion malisima de *noble fierté.*

NOTICIAS.

MADRID. Julio 31 de 1821.——Los dos articulos siguientes forman parte de la arenga del rey de España al concluir las cortes sus sesions.——" En consecuencia del nuevo òrden de cosas adoptado generosa y expontaneamente por el rey del reyno unido del Portugal y *Brasil*, S. M. F. ha tomado la resolucion de volver à Lisboa con su real familia, dejando en el Rio Janeyro al principe heredero en calidad de virrey. Aprovecharè esta oportunidad de la vuelta de S. M. F. para renovar las negociaciones suspensas relativas à la ocupacion de Montevideo y la Banda-Oriental del rio de la Plata." (Son bien extrañas las circunstancias de esta provincia. Ella se ve á un mismo tiempo reclamada por Fernando 7., por Juan 6.°, por Pedro 1. y lo que sus magestades merecen considerar mas, por las provincias unidas en Sud-America.) "No serân precisos (continua S. M. C.) grandes esfuerzos para conseguir el restablecimiento del òrden en las provincias de ultramar, y mi gobierno excitado por las cortes à tomarlas medidas que crea conducentes à su felicidad, tomando en consideracion el estado deaquellos paises, obedecerá la invitacion con la rapidez que le es caracteristica. Los españoles de ambos hemisferios se convenceràn que no deseo otra cosa que su felicidad, fundada en la *integri-*

dad de la monarquia, y en la observancia de la constitucion." (Cada dia pierde mas terreno S. M C. en ultramar y cada vez cree mas facil que se realize la cantaleta de la integridad. S. M. ha aprendido este modo de esperar y discurrir del mismo pueblo español. En la guerra de la revolucion contra *Bonaparte* se perdiò Madrid, y los españoles gritaron que estaban bien. Se perdiò Cataluña; ahora estamos mejor. Voló Tortosa, Hostalrich, Lerida, Gerona, Cordova, Murcia; cada vez mejor. Volaron las Asfurias; excelente: el triunfo està per España. Cadiz se hallaba bloqueado, y solo se conservaban en el norte Aragon y Navarra; y proclamaban que su situacion era infinitamente mas ventajosa que antes que ocuparan los franceses á Madrid. En este mismo estado fue que en prueba de sus brillantes circunstancias publicaron en Cadiz un decreto dando por apócrifo otro de la junta central en favor del comercio libre de las Américas, fundados en que era necesario tratar primero *si convenia ò no derogar las leyes prohibitivas de Indias.* Si entonces los españoles aun esperaban *amarrar* las Amèricas à las peñas de Cadiz. se dirá, que no debe extrañarse que su rey constitucional se lisongee al presente de poder *envolverlas* con su manto. Es muy cierto; y tampoco son extraños estos engaños en el rey. Pero que sus ministros, las cortes, y los españoles que estan bastantemente ilustrados, hagan referir al rey una pretencion mas ridicula que la del señorio de Gibraltar, es lo que irrita á cuantos la leen, y lo que le hace mas gracia.—*Al Argos de Buenos-Ayres.*

BRASIL. Sugetos respetables en Buenos-Ayres han recibido en estos dias cartas de Montevtdeo con el anuncio de que D. Pedro el infante que quedó con el gobierno provisorio en clase de lugar teniente del rey al retirarse S. M. F. para Europa, debia coronarse en el Brasil cón independencia de su padre el 19 del corriente, dıa de San Pedro Alcantara. Los corresponsales del Argos no se han dignado aun comunicar los detalles de este suceso tan previsto por muchos en Buenos-Ayres, pero tan distantes de calcularlo tan inmediato. Por lo mismo es aventurado todo juicio. Se observa sin embargo que este *cambio real* serà puramente de teatro, bien haya sucedido bajo el influjo del poder europeo que ha preponderado siempre en el Brasil, ò bien à esfuerzos de la naturaleza ó de los naturales enmudecidos por temor de las consecuencias de una reaccion violenta en una poblacion tan sobrecargada de *hombree de color.* Establecida ya la independencia de *D. Juan*, se calcula que ninguna consideracion se interpondrà para establecerla de *D. Pedro*; y en último resultado qua corriendo los demas riesgos llegará à ser libre *totalmente* la Amèrica portuguesa. Como la dificultad de los *hombres de color* parece que ha sido la que se tocaba en el *Brasil*, lo mismo que en *Lima* y en la *Havana* para no uniformarse con el sentimiento de América; en el avance que los dos primeros pueblos acaban de dar encontrará el tercero, es decir los havaneros, un estímulo irresistible para tocarse de la conflagracion universal. En el entretanto *Fernando* se lisongea de la facilidad de apagar una llama, ó un incendio que si se descuida lo ha de chamuscar á él mismo empezando por su cetro.

Documentos sobre la incorporacion.

MONTEVIDEO.

En Montevideo à primero de agosto de mil ochocientosveinte yuno, reunido el honorable congreso con asistencia del presidente, hizo mocion el señor D. Luis Perez; para que supuesto que en las bases acordadas se habia omitido pedir un distintivo ò escarapela para las tropas veteranas y milicianas de la provincia, se pasase al señor Baron de la Laguna oficio sobre esto, y se propusiera como vigésima segunda condicion. Esta solicitud, dijo en las circunstancias del pais es interesante, al paso que recuerda en lo sucesivo un acto que los pueblos han recibido con alegria, segun las comunicaciones dirigidas por conducto de sus diputados. El señor Bianqui propuso, que se pidiese tambien, que à las armas de la ciudad se agregase la esfera armilar: de este modo se manifiesta mejor, que el estado cuando solicita aquella gracia, quiere tambien interpolar las armas de la nacion à que se incorpora con las propias de que ha usado. El señor Larrañaga apoyó esta opinion demostrando la importancia que esto recibe en la generalidad, cuando un pueblo, dijo, se une à cualquiera otro, que le considera como estrangero; apenas hay uno que no desee conservar parte de sus usos, de sus costumbres, de sus distintivos &c. cuanto mas de esto se consiga, tanto mas agradará y será acreditar, que su objeto principal es conservar en cuanto sea posible su caracter particular de estado. Y despues de una larga discucion acordò su honorabilidad, se pasase al señor Baron de la Laguna oficio copia de esta acta, pidiendole como condicion de la incorporacion, ò bien agregando el color celeste á la escarapela portuguesa, ò del modo que S. E. considerase mejor: y que à las armas de la ciudad se le agregase la esfera armilar. Lo que así determinado y aprobado, firmaron conmigo el secretario.—*Juan Jose Duran* presidente.— *Dámaso Antonio Larrañaga* diputado

por Montevideo.—*Fructuoso Rivera*, diputado por Extramuros.—*José Vicente Gallegos*, diputado por Soriano.—*Loreto de Gomensoro*, diputado por Mercedes.—*Geronimo Pio Bianqui*, sindico procurador diputado por Montevideo.—*Manuel Lagos*, diputado por el Cerro Largo.—*Alejandro Chucarro*, diputado por Guadalupe.—*Salvador Garcia*, diputado por Canelones.—*Mateo Vissillac*, sindico diputado por la Colonia.—*Josè Alagon*, diputado por la Colonia.—*Manuel Antonio Silva*, sindico procurador de Maldonado. *Luis Perez*, diputado por San Josè.—*Rumualdo Ximeno*.—diputado de Maldonado.—*Francisco Llambi*, diputado secretario. Es copia *Francisco Llambi*.

Illmo y Exmo Señor. El honorable congreso al acompañar á V. E copia de la Acta que ha acordado con esta fecha, espera que teniendo en consideracion las razones en que se funda, querrá V. E. aceptar esta proposicion como útil y ventajosa, en el seguro concepto de que esta sola razon le mueve â proponerla.

Dios guàrde â V. E. muchos años. Sala del congreso en Montevideo à 1. de agosto de 1821. *Juan José Duran*, presidente. *Francisco Llambì*, secretario.

Illmo, y excmo. señor capitan general Baron de la Laguna.

Señores del M. H, congreso extraordinario de esta provincia.

Queda reconocido como condicion ô base de la incorporacion de este estado á la nacion portuguesa el acuerdo del M. H. congreso sobre la agregacion de la Esfera Armilar, y armas nacionales à las de esta ciudad; y el uso en los cuerpos veteranos, y milicias de este estado del color celeste interpuesto en la escarapela militar de la nacion, como se vé de los adjuntos diseños que remito à su aprobacion. Montevideo y Agosto 2 de 1821.—*Barao da Laguna*.

En cinco de agosto de 1821 comparecieron todas las autoridades y empleados civiles de esta capital de Montevideo, y despues de haber prestado el H. Congreso, por ante el señor Baron de la Laguna, el juramento de obedecer, cumplir, y hacer cumplir las bases publicadas por el congreso general de la nacion portuguesa en el presente año y las condiciones acordadas por los diputados de los pueblos del estado, lo recibió el señor presidente del congreso al señor general de respetar, cumplir, y hacer cumplir las condiciones propuestas y convenidas con el H. congreso; dàndolo seguidamente en la forma arriba explicada, todas las autoridades, y demas empleados, por ante el dicho Sr. Baron de la Laguna, de que certifico.——*Francisco Llambí*, diputado secretario.

Illmo. y Exmo. Señor. El honorable congreso del estado Cisplatino, habiendo concluido de un modo satisfactorio el asunto principal que motivó su convocacion, debe inmediatamente disolverse conforme al artìculo 18 de las instrucciones dadas por el señor gobernador intendente, toda vez que â V. E no se le ofrezca alguna otra cosa que recomendarle: pero al cerrar sus sesiones cree de su deber recomendar á V. E. las solicitudes particulares de las ciudades, villas y pueblos que se han encargado al sindico procurador general, confiado en la liberalidad de principios de que le considera animado, espera tambien que V. E. darà las oportunas providencias para el fomento de ellos y futuro bien estar de sus habitantes. Del mismo modo desea que conforme al espíritu del artículo 5 de las bases acordadas, sean confirmados por S. M, los empleos y grados civiles y militares que V. E. ha conferido en virtud de facultâdes regias desde la ocupacion de este territorio á los vecinos de él, ò individuos del ejército de su mando, cuya comportacion y servicios, han merecido la gratitud de los pueblos. En este concepto, dignese V. E. recomendarlo asi al rey nuestro monarca en nombre de este estado, que espera recibir esta gracia de su manificencia soberana. Dios guarde à V. E. muchos años. Sala del congreso en Montevideo á 7 de agosto de 1821.—*Juan Josè Duran* presidente.—*Francisco Llambi*, secretario.—Exmo. señor Baron de la Laguna.

Señores del M. H. C. extraordinario de este estado.

Nada se ofrece al gobierno de mi cargo que pueda demorar la disolucion del M. H. C., estando ya concluido tan dignamente el grande asunto de su reunion; y nada mas satisfactorio para mí, que desempeñar la recomendacion à favor de los pueblos su fomento é intereses, que el muy honoroble congreso me hace el honor de confiar à mis cuidados. Con respeto à la confirmacion de los empleos y grados civiles y militares conferidos en la provincia y el ejercito puede el M. H. congreso contar con toda la eficacia de mis recomendaciones, con la generosidad soberana de el rey, y con la gratitud de las tropas por un recuerdo que hace su mejor elogio. Yo por mi parte quedo altamente reconocido à las consideraciones que tan generosamente me ha dispensado esa muy respetable corporacion, y me apresuro â dar cuenta à S. M. de sus resoluciones y solicitudes, que mereceràn sin duda su augusto beneplacito.—Montevideo y agosto 8 de 1821.—*Barão da Laguna*.—Señores del M. H. congreso extraordinario de este estado.

BUENOS-AYRES.

Ha sido generalmente aplaudida y con justicia la funcion dada en celebridad de la ocupacion de Lima por el señor plenipotenciario de *Chile* D. Miguel Zañartu, en la noche del 18 del corriente. Se dispone otra al mismo objeto por parte de varios ciudadanos de Buenos-Ayres.

Se está imprimiendo el *Canto Lirico* que ha presentado el sargento mayor de artilleria *D. Estevan Luca* à virtud de la incitativa del gobierno; y el Argos ha leido con placer el premio bien merecido que su excelencia ha acordado à este ilostrado joven de Buenos-Ayres.—El se reduce à que el ministro de gobierno le haga un presente con las mejores ediciones de las poesias de Homero, Virgil, Voltaire, Ossian, y el Taso.—Con este motivo, aun cuando ofendamos la delicadeza de un porteño respetable, no podemos menos que excitarlo à publicar la célebre *Martiniana*, para cuyo final contaba el autor con la ocupacion de Lima.

Una descripcion exàcta de las ùltimas funciones de *Recoleta*, seria el único modo de corresponder al mérito que han tenido. Pero falta absolutamente el tiempo. Bastará decir que á su vista *ninguno* ha podido escusarse de confesar que el òrden sòlido reyna, y que el contento es general.

AVISOS

Todos los que tengan acreencias contra la tienda de D. Pascual Carrera sita en la calle del cabildo, ocurran á la oficina del escribano del consulado con los comprobantes de sus creditos dentro de ocho dias precisos contados desde esta fecha. Asi lo ha dispuesto el tribunal consular, y de su orden se avisa al público para su noticia. Buenos-Ayres Octubre 20 de 1821. *Cavia.*

PARA BAHIA.

El Bergantin ingles Reyna Carlota saldrá en todo el mes presente, quien quiera cargar ò tomar pasage en ella vease con su consignatario F. Hugo Dallas.—Buenos-Ayres Octubre 15 de 1821.

Quien por equivocacion hubiese llevado en el baile que diò el señor ministro de Chile una espada florete triangular con guarnicion de nacar estriada, se suplica la entrege al coronel D. Ignacio Alvarez el que devolverà otra de inferior calidad que tomò al tiempo de retirarse.

Asi mismo un pañuelo de señora blanco de merino bordado que se cambiò por otro encarnado de la misma clase. En esta imprenta se dará razon de su dueña.

Imprenta de la Independencia.